

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55224 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000605/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 06/11/2018 auto de declaración de concurso consecutivo de D.^a Milagros González Herrero, con DNI n.º 12.318.579D, con domicilio en Puente Colgante, n.º 65, de Valladolid, coincidente con el centro de intereses principales.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor abriéndose la fase de liquidación.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D.^a Rosa María Joral Gutiérrez, Economista.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Claudio Moyano, n.º 11, 1.º C, de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: rosa@cbyaaudidores.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 13 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A180068818-1